



CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC-022-20

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que la **RESOLUCIÓN VSC N° 00727 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. DJM-121"** proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro del Contrato de Concesión No. DJM-121, fue notificada por aviso en el domicilio registrado, guía de correo N° RA232637151CO de la empresa de correos 472, al Representante Legal de Gravanera Rio Amaime, el día 29 de enero de 2020. Según el **ARTÍCULO NOVENO** de la mencionada Resolución procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) siguientes a la notificación. Que revisado el Sistema de Gestión Documental se constató que no se interpuso recurso alguno, quedando así el acto administrativo ejecutoriado y **en firme el día 13 de febrero de 2020** en los términos del numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los catorce días (14) de febrero de 2020.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinador Punto de Atención Regional – Cali

Elaboró: Maria Eugenia Ossa López

